

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "Programa de Plan de Acción y Refuerzo a la Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Periodo Enero – Marzo 2017".
- Ordinario N° 271 y 272, ambos de fecha 03 de Febrero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Aseo y Ornato, que solicitan complementar el Decreto Alcaldicio N° 224, de 2017.
- Registro N° 1865 y 1906, de fecha 06 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE PLAN DE ACCION Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO – MARZO 2017", en lo siguiente:

SE DEBEN CONTRATAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	NOMBRE APELLIDOS	RUT	CUENTA	IMPUTACION	FUNCION ENERO-MARZO 2017	RENTA	PERIODO	MONTO PERIODO
	FELIPE DONOSO AGUIRRE	15.781.144-4	Oficina de Deportes	215.21.04.004.012	Profesional de apoyo en la programación, gestión y coordinación de los diferentes recintos deportivos municipales.	1.200.000	13/02/2017 al 31/03/2017	1.840.000.-
	DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ	17.556.588-4	OMIL	215.21.04.004.027	Profesional de apoyo para impulsar el trabajo en equipo entregando las líneas de acción que propendan a dar cumplimiento a las tareas y metas asignadas para la OMIL, informando a los usuarios que se presenten en DIDECO por temas relacionados con la empleabilidad de la comuna de Arica.	1.200.000	13/02/2017 al 31/03/2017	1.840.000.-
	JOSÉ ALFREDO CORVACHO TOLEDO	11.201.636-8	Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	Apoyo para operativos en terreno y diferentes actividades en el seno de la tenencia responsable de mascotas y atenciones primarias para los animales de la comuna de Arica	583.333	01/02/2017 al 31/03/2017	1.166.666.-
	YENNY KARINA ALVAREZ MONARDES	13.981.588-2	Oficina de Vivienda	215.21.04.004.023	Profesional de apoyo en el área social para la entrega de orientación en la línea de vivienda e informar de los procesos de postulación del programa de protección al Patrimonio Familiar	666.666	13/02/2017 al 31/03/2017	1.022.221.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GER/HCHC/BCA/bcm.-


MUNICIPALIDAD DE ARICA
GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

OK-SC